JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	M.V.M. (menor)
REPRESENTANTE:	KARINA VANESSA MENDOZA CALDERÓN
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL VASQUEZ VIVES
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-**2023-00029**-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el catorce (14) de septiembre del presente año, no se pudo llevar a cabo en consideración a que, existieron fallas en el servicio de internet y la plataforma LIFESIZE en el Palacio de Justicia de esta ciudad.

En este orden de ideas, se señala el veintisiete (27) de noviembre del presente año a las 08:00 A.M., para llevar a cabo la plurimencionada diligencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **064dc11ad6ea66dcccf48f6405232aa525b1bc370f91d3b28cebb8cae9f2a5d5**
Documento generado en 10/10/2023 04:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica